



**ANUNCIO  
COMUNICACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES POR COVID-19**

**ANUNCIO**

SE COMUNICA A TODO EL VECINDARIO QUE, ANTE LA EVOLUCIÓN DEL COVID-19 EN NUESTRA PROVINCIA, LAS AUTORIDADES COMPETENTES HAN DISPUESTO APLICAR **DESDE HOY Y DURANTE 10 DÍAS** MEDIDAS DE **NIVEL 3**, REFORZADAS CON MEDIDAS ADICIONALES, PARA FRENAR LA PANDEMIA.

SE DETALLAN A CONTINUACIÓN AQUELLAS MEDIDAS MÁS SIGNIFICATIVAS PARA NUESTRO MUNICIPIO, (se puede consultar en la web municipal y bando móvil los textos íntegros de estas disposiciones):

**1.- CIERRE PERIMETRAL DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA. SE RESTRINGE LA ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAS SALVO PARA AQUELLOS DESPLAZAMIENTOS JUSTIFICADOS:**

- a) Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- b) Cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales, empresariales, institucionales o legales.
- c) Asistencia a centros universitarios, docentes y educativos, incluidas las escuelas de educación infantil
- d) Retorno al lugar de residencia habitual o familiar.
- e) Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables.
- f) Desplazamiento a entidades financieras y de seguros o estaciones de repostaje en territorios limítrofes.
- g) Actuaciones requeridas o urgentes ante los órganos públicos, judiciales o notariales.
- h) Renovaciones de permisos y documentación oficial, así como otros trámites administrativos inaplazables.
- i) Realización de exámenes o pruebas oficiales inaplazables.
- j) Por causa de fuerza mayor o situación de necesidad.
- k) Cualquier otra actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada.

**2.- TOQUE DE QUEDA DESDE LAS 22:00 HORAS A LAS 07:00 HORAS**

**3.- OTRAS MEDIDAS:**

- CIERRE BARES, RESTAURANTES, PUB Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES.
- CIERRE DE BIBLIOTECA Y GIMNASIO

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**ANUNCIO  
COMUNICACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES POR COVID-19**

- CIERRE DEL PARQUE MUNICIPAL DE 22:00 HORAS A 8:00 HORAS
- EL AYUNTAMIENTO PERMANECERÁ CERRADO AL PÚBLICO Y LA ATENCIÓN SE REALIZARÁ,, ÚNICAMENTE POR VÍA TELEFÓNICA O TELEMÁTICA (926775001 [aytohorcajo@hotmail.com](mailto:aytohorcajo@hotmail.com)), **O CON CITA PREVIA.**
- EL PUNTO DE INCLUSIÓN DIGITAL MANTENDRÁ SU SERVICIO SOLO PARA TRÁMITES ELECTRÓNICOS NECESARIOS.
- LIMITACIÓN A 1/3 DE LOS PUESTOS DEL MERCADILLO, MANTENIENDO ENTRE ELLOS UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 4 METROS.
- COMITIVAS FÚNEBRES Y VELATORIOS CON UN MÁXIMO DE 6 PERSONAS.
- ACADEMIAS Y OTROS CENTROS DE FORMACIÓN NO REGLADA DISMINUIRÁN SU AFORO MÁXIMO AL 50% DE SU CAPACIDAD.
- SUSPENSIÓN DE VISITAS SOCIALES EN RESIDENCIAS DE MAYORES, VIVIENDAS TUTELADAS Y CENTROS RESIDENCIALES SOCIOSANITARIOS. TAMPOCO SE PERMITIRÁN SALIDAS SALVO POR RAZONES DE FUERZA MAYOR Y CUMPLIENDO A SU REGRESO LA CUARENTENA ESTABLECIDA.
- PROHIBICIÓN DE REUNIONES DE MÁS DE 6 PERSONAS
- REFUERZO DEL CONTROL PARA IMPEDIR EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA.
- SEGUIMIENTO MINUCIOSO DEL AISLAMIENTO EN TODOS LOS CASOS Y CONTACTOS DE COVID-19
- RECOMENDACIÓN A LA CIUDADANÍA DE LIMITAR LOS ENCUENTROS SOCIALES FUERA DEL GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE.

**4.- TODAS ESTAS MEDIDAS SE APLICARÁN DESDE HOY Y DURANTE 10 DÍAS, PUDIENDOSE PRORROGAR EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA ENFERMEDAD.**

En Horcajo de los Montes, a 14 de enero de 2021  
La Alcaldesa-Presidenta,